



DECRETO N° 0243

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

VISTO:

El Registro N° 0247/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 124/05 de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

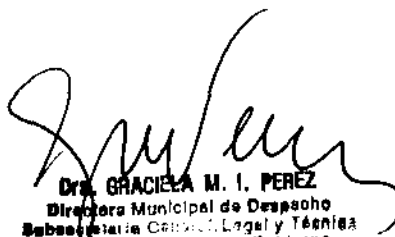
Que a través de la misma, solicita la contratación como Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., de la **Dra. LUNARDINI GABRIELA**, para desempeñar tareas profesionales de asesoramiento en la Subsecretaría General, Legal y Técnica;

Que se agrega currículum vitae y demás documentación de la nombrada, del cual surge su amplia experiencia laboral;

Que por Pase N° 158/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Conducción Superior", Imputación 2-E-1-0-1, Partida Principal: "Servicios";

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto por la nombrada y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 159/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, modalidad C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y la **Dra. LUNARDINI GABRIELA, L.P. N° 43514 (Grupo 10), D.N.I. N° 26.183.535, C.U.I.T. N° 27-26183535-9, Clase 1977**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá funciones profesionales de asesoramiento en la Subsecretaría General, Legal y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Técnica –Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T, suscripto entre este Municipio y la **Dra. LUNARDINI GABRIELA, L.P. Nº 43514 (Grupo 10), D.N.I. Nº 26.183.535, C.U.I.T. Nº 27-26183535-9, Clase 1977**, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma de **PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300.-)** mensuales, que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá funciones profesionales de asesoramiento en la Subsecretaría General, Legal y Técnica -Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo al Informe Nº 159/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Gobierno y Recursos Humanos", Actividad: "Conducción Superior", Imputación 2-E-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

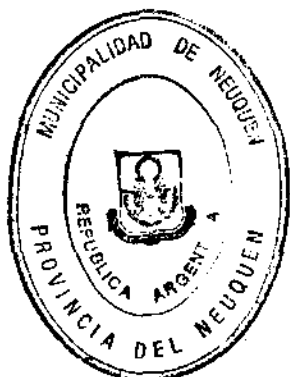
Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

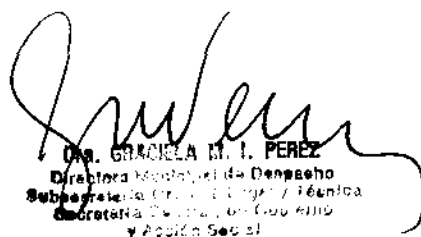
Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Derecho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº <u>1509</u>
Fecha: <u>01/04/05</u>